



Secretaría de Turismo

**SECRETARÍA DE TURISMO  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 027**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>DIRECTOR DE DESARROLLO DE SEGMENTOS ESPECIALIZADOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	21-211-1-CFMA002-0000003-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	MA002 Director de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar y coordinar acciones para incrementar la competitividad de los servicios, productos y destinos turísticos nacionales a través del desarrollo de líneas de productos especializados.</li> <li>2. Proporcionar asesoría en el desarrollo de líneas de productos y servicios turísticos sustentables, competitivos y especializados.</li> <li>3. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de productos turísticos competitivos en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, así como con instituciones de los sectores privado y social.</li> <li>4. Proponer los estudios necesarios para conocer el nivel de competitividad de los destinos turísticos para desarrollar nuevos productos a ofrecer en el mercado y la elaboración de diagnósticos para consolidar líneas de productos.</li> <li>5. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de los prestadores de servicios turísticos competitivos y su participación en la consolidación de productos turísticos y en la identificación de nuevas alternativas del mercado.</li> <li>6. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de productos turísticos competitivos en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con instituciones de los sectores privado y social.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración</li> <li>2. Economía</li> <li>3. Turismo</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividad Económica</li> <li>2. Cambio y Desarrollo Social</li> <li>3. Economía General</li> <li>4. Economía Sectorial (Turismo)</li> <li>5. Administración Pública</li> </ol>	
	<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Visión Estratégica</li> </ol>	
	<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración Pública</li> <li>2. Turismo</li> <li>3. Manejo de Normatividad en Materia Turística</li> <li>4. Conocimiento avanzado en Desarrollo y Administración de Proyectos</li> <li>5. Conocimiento avanzado en Planeación Estratégica</li> </ol>	

	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>Código de Puesto</b>	21-A00-1-CFMA002-0000006-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	MA002 Director de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Turismo	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el análisis y opinión técnica de las propuestas presentadas al Centro de Estudios Superiores en Turismo a través del Comité Técnico de Estudios e Investigaciones del Sector Turismo.</li> <li>Realizar estudios e investigaciones por parte de las instituciones públicas del Sector Turístico Nacional, así como detectar las necesidades de información en materia de investigación entre los clientes internos y externos del CESTUR.</li> <li>Participar en la planeación, programación y coordinación de foros, seminarios y talleres de divulgación de proyectos del CESTUR, desde el punto de vista técnico de la especialidad del evento.</li> <li>Participar en desarrollo de anexos técnicos y la realización de sondeos de mercado.</li> <li>Participar en el proceso administrativo para la adquisición de servicios de consultoría y/o asesoría.</li> <li>Dar seguimiento a contratos, convenios y pedidos, así como participar en la integración de expediente del estudio y/o investigación.</li> <li>Coordinar el seguimiento de las solicitudes de no antecedentes para la elaboración de los estudios e investigaciones que realicen las áreas de la Secretaría de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.</li> <li>Intervenir en acciones de coordinación y colaboración con organismos especializados que promuevan el desarrollo de proyectos de cooperación técnica vertical y horizontal relacionados con estudios e investigaciones sobre el Sector Turístico Nacional.</li> <li>Coordinar y apoyar las acciones necesarias, con las otras direcciones de área del Centro de Estudios Superiores en Turismo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado en alguna de las siguientes carreras:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Mercadotecnia y Comercio</li> <li>Relaciones Internacionales</li> <li>Turismo</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estadística</li> <li>Organización y Dirección de Empresas</li> <li>Metodología</li> <li>Administración Pública</li> <li>Análisis Numérico</li> <li>Tecnologías de Información y Comunicaciones</li> </ol>	

	<b>Habilidades</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	<b>Conocimientos</b>	1. Manejo avanzado de investigación de mercados 2. Manejo intermedio de planeación estratégica 3. Manejo intermedio de desarrollo y dirección de proyectos 4. Conocimientos de normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. 5. Manejo intermedio de software para análisis estadístico (SPSS, E-VIEWS)
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTEGRAL Y ESPECÍFICA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	21-110-1-CFOA001-0000018-E-C-U		
<b>Nivel Administrativo</b>	OA001 Jefe de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$17,046.26 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo.	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los proyectos de programas detallados de las revisiones asignadas al departamento, para ser integrados al Programa Anual de Trabajo, con base en la normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública;</li> <li>2. Participar en la elaboración y actualización de los cuestionarios de control interno, así como la elaboración de los programas y guías de trabajo, para llevar a cabo las auditorías y revisiones de control establecidas en el Programa Anual de Trabajo.</li> <li>3. Llevar a cabo las auditorías y revisiones de control asignadas, verificando que en el proceso de programación, presupuestación, se dé adecuado cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, constatar la Eficacia, Economía y Eficiencia de las operaciones, así como la confiabilidad de la información financiera y operacional de la SECTUR;</li> <li>4. Integrar la versión definitiva de los informes de las auditorías y revisiones de control, participar en las reuniones previas y finales para comentarse con los responsables de las áreas auditadas estableciendo las fechas compromiso para solventar las observaciones e instrumentar las acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones de control y remitirlos a las instancias correspondientes.</li> <li>5. Recopilar y analizar la información, sobre la atención a las observaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones de control efectuadas respectivamente, manteniendo permanentemente actualizadas las bitácoras respectivas, las cuales serán el sustento de los reportes de observaciones relevantes y de seguimiento, que trimestralmente se remiten a la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>6. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar seguimiento a la atención de las observaciones derivadas de las auditorías y revisiones de control efectuadas respectivamente, por el Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra instancia fiscalizadora, así como elaborar y actualizar los controles de seguimiento correspondientes.</li> <li>7. Supervisar la fiscalización de la documentación comprobatoria del gasto.</li> <li>8. Enviar la validación de la información sobre la erogación del gasto de comunicación social.</li> <li>9. Verificar el adecuado manejo del presupuesto.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado de alguna de las siguientes carreras:</b> 1. Economía 2. Administración 3. Ciencias Políticas y Administración Pública 4. Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> 1. Administración Pública 2. Auditoría
	<b>Habilidades</b>	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo
	<b>Conocimientos</b>	1. Conocimientos de desarrollo y dirección de proyectos 2. Conocimiento en evaluación y mejora de procesos 3. Marco regulatorio en materia turística 4. Auditoría Interna
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente. Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	21-512-1-CFOA001-0000101-E-C-F		
<b>Nivel Administrativo</b>	OA001 Jefe de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$17,046.26 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Servicios al Turista	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la correcta aplicación de los procedimientos para la identificación y control del personal de la Corporación Ángeles Verdes en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico.</li> <li>2. Proponer las políticas para la adecuada administración del personal de la Corporación Ángeles Verdes en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico.</li> <li>3. Coordinar y supervisar en las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico la correcta aplicación del procedimiento para el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas al personal de la Corporación Ángeles Verdes.</li> <li>4. Verificar la correcta integración de los expedientes individuales del personal de la Corporación de Ángeles Verdes por parte de las jefaturas estatales de asistencia y auxilio turístico.</li> <li>5. Verificar el correcto requisitado de los formatos de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción, permisos, licencias, entre otros, correspondientes al personal de la Corporación Ángeles Verdes.</li> <li>6. Gestionar y dar seguimiento a los movimientos de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción, permisos, licencias, entre otros, correspondientes al personal de la Corporación Ángeles Verdes.</li> <li>7. Apoyar en el levantamiento de las actas administrativas al personal de la Corporación Ángeles Verdes, con apego a las condiciones generales de trabajo y demás normas aplicables.</li> <li>8. Dar seguimiento a los procedimientos derivados de la instrumentación de actas y de la aplicación de sanciones administrativas al personal de la Corporación Ángeles Verdes.</li> <li>9. Apoyar en la instrumentación de las acciones de capacitación para el fortalecimiento y profesionalización del personal de la Corporación Ángeles Verdes.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado de alguna de las siguientes carreras:</b> 1. Administración 2. Contaduría
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> 1. Administración pública
	<b>Habilidades</b>	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo
	<b>Conocimientos</b>	1. Conocimientos de Administración de Personal 2. Conocimientos del Sector Turismo
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente. Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>ENLACE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>Código de Puesto</b>	21-512-1-CFOA001-0000101-E-C-F		
<b>Nivel Administrativo</b>	PA001 Enlace	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Servicios al Turista.	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal.
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y supervisar que los mensajes que se reciban y transmitan, a través del Sistema de Comunicación, se realicen en forma clara y precisa y, que se apeguen a las funciones del servicio que proporciona la Corporación "Ángeles Verdes".</li> <li>2. Implementar y actualizar las políticas de operación del Sistema de Comunicación de la Corporación "Ángeles Verdes".</li> <li>3. Coordinar y supervisar, las actividades que se realizan en la central de despacho de la Corporación "Ángeles Verdes", para que la atención de los servicios de auxilio turístico se proporcionen los 365 días del año.</li> <li>4. Efectuar el seguimiento y control de los servicios de auxilio turístico que se proporcionan a turistas nacionales y extranjeros, a través del Sistema de Comunicación de la Corporación "Ángeles Verdes".</li> <li>5. Integrar y generar informes estadísticos que coadyuven al seguimiento y control de los servicios proporcionados en materia de auxilio turístico.</li> <li>6. Establecer la coordinación y comunicación con las instancias vinculadas a la operación y seguridad en la red carretera nacional, para articular acciones para la atención de servicios de emergencia.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Terminado o Pasante de alguna de las siguientes carreras:</b> 1. Ingeniería. 2. Eléctrica y Electrónica.	
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo un (1) año de experiencia, en las siguientes áreas:</b> 1. Tecnología de las Telecomunicaciones. 2. Tecnología Electrónica.	
	<b>Habilidades</b>	1. Orientación a Resultados. 2. Trabajo en Equipo.	

	<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de Software Especializado.</li> <li>2. Manejo de Sistemas de Comunicación.</li> <li>3. Apoyo Administrativo.</li> </ol>
	<b>Idiomas Extranjeros</b>	No requerido.
	<b>Otros</b>	Disponibilidad para viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet. Una vacante es para trabajar de lunes a viernes y la otra, es para trabajar sábados, domingos y días festivos.
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión por duplicado del formato de cotejo documental que encontrará en la página electrónica <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> en la liga "Bolsa de Trabajo".</li> <li>2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de <i>Trabajaen</i>, en donde aparece su folio como candidato y su (s) número (s) de folio (s) de la (s) vacante (s) por la (s) que concursa.</li> <li>3. Currículo de Trabajaen.</li> <li>4. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados; elaborado en Word.</li> <li>5. Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, donde aparezca el puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias, Talones de pago, Contratos, etcétera).</li> <li>6. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. <u>Para los puestos que requieran Licenciatura Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. Para los puestos que requieran Licenciatura Terminado o Pasante, se aceptará: Carta de 100% de créditos cubiertos, Carta de pasante, Título o Cédula Profesional.</u></li> <li>7. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).</li> <li>8. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li>9. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años).</li> <li>10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este formato, lo podrá obtener de la página electrónica: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, en la liga "Bolsa de Trabajo").</li> <li>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (este formato, lo podrá obtener de la página electrónica: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, en la liga "Bolsa de Trabajo").</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólter tamaño carta. En caso de estar concursando por más de una vacante, deberá entregar un fólter por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México.</p> <p>La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> por el aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>	
<p><b>Etapas del concurso</b></p>	<p><b>Etapas</b></p>	<p><b>Fecha o plazo</b></p>
	<p>Publicación de Convocatoria</p>	<p>28 de mayo del 2008</p>
	<p>Registro de aspirantes (a través de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</p>	<p>Del 28 de mayo al 10 de junio del 2008</p>
	<p>Revisión Curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</p>	<p>Del 28 de mayo al 10 de junio del 2008</p>
	<p>Análisis de petición de reactivaciones</p>	<p>Hasta el 15 de junio del 2008</p>
	<p>Evaluación de Conocimientos*</p>	<p>Del 16 al 23 de junio del 2008</p>

	Cotejo Documental*	Del 16 al 23 de junio del 2008
	Evaluación de Habilidades*	Del 29 de junio al 7 de julio del 2008
	Entrevistas*	Del 13 al 29 de julio del 2008
	Determinación*	29 de julio del 2008
	*En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
<b>Temarios</b>	Los temarios referentes a las pruebas de conocimientos se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Turismo: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> , a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> . Las guías para la evaluación de las habilidades, serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> .	
<b>Presentación de Evaluaciones</b>	<p>Éstas se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Delegación. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F., asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.</p>	
<b>Sistema de Puntuación</b>	<p>El sistema de puntos se integrará de:</p> <p>I. Los resultados de:</p> <p>a) La acreditación de la evaluación de conocimientos. Esta evaluación considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva por 100.</p> <p><i>Para los puestos de Director de Desarrollo de Segmentos Especializados y Director de Investigación, la calificación mínima aprobatoria será de 75.</i></p> <p><i>Para los puestos de Jefe de Departamento de Auditoría Integral y Específica y Jefe de Departamento de Gestión y Control, la calificación mínima aprobatoria será de 70.</i></p> <p><i>Para el puesto de Enlace Técnico del Sistema de Comunicación, la calificación mínima aprobatoria será de 80.</i></p> <p>b) La acreditación de la evaluación de las habilidades. El resultado global mínimo aprobatorio para cada una de las habilidades será de 70.</p> <p>De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de relación para ser sujeto de entrevista.</p> <p>II. Los resultados de la entrevista, que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p>Para los puestos de Director de Desarrollo de Segmentos Especializados y Director de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluaciones de Capacidades Técnicas: 40%</li> <li>● Evaluación de Capacidades Gerenciales: 60%</li> </ul> <p>Para los puestos de Jefe de Departamento de Auditoría Integral y Específica, Jefe de Departamento de Gestión y Control y Enlace Técnico del Sistema de Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluaciones de Capacidades Técnicas: 80%</li> <li>● Evaluación de Capacidades Gerenciales: 20%</li> </ul> <p>Los resultados del Centro de Evaluación, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p>	

<b>Publicación de Resultados</b>	Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el Portal de la Secretaría de Turismo: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
<b>Determinación y Reserva</b>	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.  Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso, II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.  En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
<b>Reactivación de folios</b>	Con respecto a la reactivación de folios, el aspirante tendrá hasta el 15 de junio para presentar su escrito de petición de reactivación de folio dirigido al C.P. Camerino Gómez Palacios, Director General de Administración y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, 2do piso, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F.  Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones, sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>● Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.</li> <li>● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.</li> <li>● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</li> </ul> La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante;</li> <li>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades;</li> <li>3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante.</li> </ol> Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: <i>Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género</i> , sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables.

<p><b>Disposiciones generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.</li> <li>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Sectur, ubicado en Schiller N° 138, 1° piso, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>5. Cuando el ganador tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<p><b>Resolución de Dudas</b></p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: <a href="mailto:aornelas@sectur.gob.mx">aornelas@sectur.gob.mx</a> y el número telefónico: 3002 6900 ext. 5275 en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.</p>

México, Distrito Federal, a 28 de mayo del 2008.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *"Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

**C.P. Camerino Gómez Palacios**  
**Director General de Administración**  
**Rúbrica**